

SESIÓN: 26 - SEPTIEMBRE - 2019

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GIL SERANTES

CONCEJALES

D^a MARÍA MERCEDES OCHOA LEÓN

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

D. ANGERU PÉREZ IRADIEL

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D. MARCELINO YEREGUI GARCÍA

D^a. MARIANA ZÁRATE GANÁN

SECRETARIO

D. JAVIER LÓPEZ MONREAL

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a 26 de septiembre de dos mil diecinueve, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON FRANCISCO GIL SERANTES, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario don Javier López Monreal, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 24 de julio y 7 de agosto de 2.019 (actas número 12/2019 y 13/2019).

El Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto a las actas de las sesiones de 24 de julio y 7 de agosto de 2019, actas número 12/2019 y 13/2019, cuyas copias se dan por leída al haber sido repartidas con la convocatoria a los corporativos. No se formula ninguna observación respecto de dichas actas, que son aprobadas por unanimidad de los asistentes y firmadas a continuación.

2) Resoluciones de Alcaldía.

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 3 de septiembre de 2019, que van de la Resolución número 97/2019, a la número 107/2019, de fecha

19/09/2019. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones y, a solicitud de D^a Mercedes Ochoa y D. Guillermo Elcano, el Secretario explica el contenido de las Resoluciones nº 105/2019 y 106/2019.

3) Aprobación inicial, si procede, de la Modificación Presupuestaria nº 2/2019 de la Residencia de ancianos “Virgen del Castillo”.

Se da cuenta por la Presidencia de la necesidad de aprobar una modificación del presupuesto de la Residencia de ancianos “Virgen del Castillo”, que sería la nº 2 del presente ejercicio, para poder instalar aire acondicionado en el botiquín de enfermería, mediante la modalidad de crédito extraordinario, para la cual existe informe favorable de la intervención municipal emitido con fecha 17/09/2019. El Secretario informa al Pleno del procedimiento legalmente previsto hasta la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria y, una vez debatido el asunto, con el asentimiento unánime de todos los concejales presentes, se acuerda:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 2/2019 del presupuesto general del año 2019 de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo, tal y como consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Someter el expediente de modificación presupuestaria a exposición pública en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Tablón Municipal y en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones u observaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente, sin perjuicio de su publicación definitiva.”

4) Acuerdo en relación al descuento contemplado en las nóminas del personal de la Residencia de ancianos “Virgen del Castillo” con el concepto “Reducción Ley Foral 12/2010”.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta del problema planteado por la Dirección e la Residencia de ancianos “Virgen del Castillo”, a cuyo personal se le viene aplicando el descuento de una pequeña cantidad variable en las nóminas, con motivo de los ajustes presupuestarios y recortes que se decretaron en su día tras la aprobación de la Ley Foral 12/2010. Puesto en contacto con la asesoría que gestiona las nóminas de la Residencia, se entiende que carece de sentido seguir aplicando dichos descuentos. También explica que la competencia es del Pleno al afectar a las retribuciones complementarias fijas y periódicas del personal.

Debatido el asunto se somete a votación y por unanimidad de los corporativos presentes, de conformidad con las atribuciones que le otorga el artículo 22.2 letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno ACUERDA suprimir en lo sucesivo el descuento que se venía aplicando con cuantías diversas y en concepto de “reducción Ley Foral 12/2010” en las nóminas del personal de la Residencia de ancianos Virgen del Castillo, dando traslado de lo acordado a la Dirección de la Residencia por vía reglamentaria para su aplicación efectiva a partir del presente acuerdo.

5) Acuerdo sobre celebración de festejos taurinos tradicionales, con motivo de la celebración del Día de la Caza.

En relación con los actos programados para el próximo día 12 de octubre, con el voto favorable de los siete corporativos, se acuerda por unanimidad aprobar el programa de festejos taurinos de suelta de vaquillas que se celebrará en esta Villa durante el Día de la Caza en la que intervendrán vaquillas, becerros y capones de la Ganadería Bretos Fernández (Villafranca) cuya titular es doña María Soledad Fernández San Esteban, en horario de 18:00 a 19:00 horas. En cuanto a la celebración de dichos espectáculos taurinos se adoptan los acuerdos siguientes:

a) Organizar las sueltas de vaquillas bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejo de condición popular y sin ánimo de lucro.

b) Contratar un profesional taurino para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o accidentados que puedan ocasionar las reses: a dicho profesional le asistirán diez voluntarios.

c) Contratar a AMBULANCIAS NUESTRA SEÑORA DEL OLMO, S.L. para que, como en anteriores ocasiones, se establezca un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo del festejo, incluyendo Ambulancia, para la atención inmediata de accidentados o víctimas.

d) Concertar con la Compañía de Seguros MAPFRE un seguro colectivo de accidentes y con la Compañía de Seguros ZURICH otro de responsabilidad civil con la cobertura reglamentariamente exigida.

e) Informar favorablemente la Memoria Descriptiva de la naturaleza de los espectáculos taurinos y del recorrido, memoria que ha sido redactada por Alcaldía.

f) Interesar del Sr. Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra su superior autorización para celebrar los espectáculos taurinos a que se refiere el cuerpo de este acuerdo, acompañando a la solicitud la documentación exigida al efecto por el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se regulan las condiciones de autorización de espectáculos taurinos.

6) Convocatoria para cubrir el puesto de Oficial de Servicios Múltiples al servicio del Ayuntamiento de Miranda de Arga, plaza nº 2 de la Plantilla Orgánica, con motivo de la próxima jubilación de D. Francisco Ibáñez López.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta al Pleno del escrito presentado por el empleado de servicios múltiples, D. Francisco Ibáñez, por el que solicita su jubilación completa.

Asimismo se da cuenta al Pleno de la convocatoria para la contratación de la persona que lo haya de sustituir de forma temporal, en régimen laboral, a tiempo completo y de las Bases que han de regir la convocatoria, cuya aprobación es competencia de la Alcaldía, procediendo a concretarse los miembros de la corporación municipal que han de formar parte del Tribunal calificador de las pruebas. Por último se da cuenta de los plazos y trámites de publicidad previstos con la colaboración del Servicio Navarro de Empleo.

7) Solicitud de cambio de titularidad en la adjudicación de huerto familiar por fallecimiento.

Se da cuenta por la presidencia de la solicitud presentada por D^a Camino Amador Amador con fecha 11/109/2019 para cambiar la titularidad de la adjudicación de un huerto familiar por fallecimiento del adjudicatario, su esposo D. Santos Javier Amador. Con el asentimiento de todos los corporativos se acuerda por unanimidad aceptar la solicitud de cambio de titularidad presentada por D^a. Camino Amador y su notificación a la interesada en forma reglamentaria.

8) Nombramiento de representante municipal del Ayuntamiento de Miranda de Arga ante la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Valdizarbe.

El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento de un representante del Ayuntamiento de Miranda de Arga que forme parte de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Valdizarbe, tal y como ha sido solicitado por dicha entidad. El propio Alcalde propone que sea D. Óscar Aóiz Berango, siendo aprobada la propuesta por asentimiento unánime de todos los corporativos presentes y aceptando el Sr. Aóiz dicho nombramiento que deberá ser notificado en forma reglamentaria a la Mancomunidad de Valdizarbe.

9) Acuerdos a adoptar, si procede, en relación con la adjudicación de pastos de la Corraliza de Carnicería

En relación con la adjudicación de pastos de la Corraliza "Carnicería", el Alcalde presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

"Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga en sesión ordinaria de fecha 30/05/2019, consistente en que la valoración técnica encargada en su día y presentada por la empresa "Intia" sirviera de base para la fijación del precio de adjudicación de la corraliza "Carnicería"

Segundo.- Trasladar al último adjudicatario de la corraliza "Carnicería" la decisión municipal de que la deje de pastorear, hasta que se tome acuerdo sobre la nueva adjudicación del aprovechamiento de las hierbas de dicha corraliza."

D. Guillermo Elcano defiende la propuesta presentada, afirma que la valoración realizada por la empresa "Intia" previa al acuerdo de mayo está basada en datos falsos de fácil comprobación, es tendenciosa y se basa en cultivos teóricos, no reales, que el Sr. Mangado, técnico de Intia, realizó la valoración antes de sembrarse los cultivos y a sabiendas de que los datos eran falsos, que tenía relación personal con el adjudicatario y que, según sus propios cálculos, se tendría que haber multiplicado el valor por tres o cuatro veces lo valorado por Intia con el paso de secano a regadío. Entiende que esa valoración causa un perjuicio económico importante al Ayuntamiento, que la última modificación de la Ordenanza de pastos supuso imponer cargas a los agricultores favoreciendo al ganadero pero sin un incremento del precio, y que el último adjudicatario lleva los dos últimos años aprovechándola sin una nueva adjudicación. D. Aingeru Pérez pregunta al Sr. Elcano en qué informe técnico se ha basado para sus cálculos, D. Óscar Aóiz entiende que los cálculos personales del Sr. Elcano no pueden servir de base para la valoración por no ser técnico y le pregunta si se va a encargar otro informe si piensa que el de Intia es nulo. El Sr. Elcano se reafirma en su valoración, señalando que es de sentido común y que, en todo caso se puede pedir una nueva valoración a otro técnico.

Finalizado el debate, la Presidencia ordena someter a votación la propuesta de acuerdo, que queda aprobada por cuatro votos a favor (Sres. Gil, Yeregui, Elcano y Zárate) y tres abstenciones.

10) Aprobación de la lista provisional de beneficiarios de parcelas de comunal para cultivo (secano).

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de las solicitudes que se han presentado para la adjudicación de parcelas de comunal para cultivo, 17 en total, y D. Guillermo Elcano expone el procedimiento que se va a seguir hasta la aprobación final.

Se debate sobre el asunto, centrándose en el cambio del sistema de adjudicación respecto a los últimos años y en la posibilidad de excluir a quien no realice cultivo personal y directo. A petición de varios concejales, el Secretario aclara su opinión en relación con la exigencia de cultivo personal y directo y el sentido que se debe dar al artículo 29 de la Ordenanza e informa que el asunto debería haberse pasado por la Comisión de trabajo de agricultura, tal y como se acordó tras el último Pleno y como dispone la Ordenanza municipal en vigor.

En vista de todo lo cual, con el asentimiento unánime de toda la corporación municipal, se acuerda retirar el asunto del orden del día, dejándolo pendiente de acuerdo hasta que las solicitudes presentadas sean valoradas en la Comisión no informativa correspondiente, tras lo cual se convocará una sesión de Pleno con la mayor urgencia posible.

11) Mociones presentadas por los concejales del grupo municipal “Iniciativa por Miranda”.

La Presidencia da cuenta de dos mociones presentadas y firmadas por los tres concejales del grupo municipal “Iniciativa por Miranda”.

En la primera de ellas, en relación a la parcela comunal número 597 del polígono 2, se expone que se han plantado olivos en una superficie de 1200 metros cuadrados de dicha parcela por el colindante de la misma y se solicita que el Ayuntamiento proceda al cobro de la renta por la plantación efectuada, con carácter retroactivo, desde el inicio de la ocupación de la misma y se proceda a delimitar y amojonar la parcela de forma adecuada. De orden de la Presidencia D. Guillermo Elcano procede a abandonar la sesión por ser afectado y D. Aingeru Pérez defiende la moción presentada. El Sr. Alcalde dice que ya surgió el tema en otra sesión anterior, que el Sr. Elcano se ofreció a pagar y sólo quedaría concretar la cuantía. Finalmente se somete a votación la moción presentada, siendo aprobada por unanimidad de los seis concejales presentes.

La segunda de las mociones presentadas se refiere a la parcela 1598 del polígono 10, una masa común ambiental en la que finaliza “la Mina”, construcción de valor histórico y arqueológico que se ve afectado por una zanja realizada en la propiedad colindante. Se solicita la delimitación y amojonamiento de la parcela, la anulación de la zanja hecha por el propietario colindante (parcela 1599, polígono 10), la retirada de plásticos y piedras arrojados, investigándose quién es el responsable y que se ruegue al propietario colindante

que respete la mina, dada su antigüedad y valor histórico. Defiende la moción D. Aingeru Pérez y el Sr. Alcalde le contesta que baja muy poca agua por la acequia y no existe perjuicio ni peligro para la mina. D. Óscar Aóiz señala que para poder actuar en la recuperación de la boca de la mina hay que delimitar bien la parcela. Finalizado el debate se somete a votación con el resultado de tres votos a favor (Sres. Pérez, Aóiz y Ochoa) y tres en contra (Sres. Gil, Yeregui y Zárate); en vista de lo cual, se procede a repetir la votación con el mismo resultado, quedando desestimada la moción por el voto de calidad de la Alcaldía, de cuya orden se da paso al siguiente punto del Orden del Día, previa reincorporación a la sesión D. Guillermo Elcano.

12) Informaciones de Alcaldía.

La Presidencia da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos que han tenido entrada en el registro municipal:

Los trámites y gestiones llevados a cabo en relación con la posible instalación de una minicentral para producción de electricidad asociada a la presa que existe en término de Larraga y cuyo aprovechamiento corresponde a la comunidad de regantes y al Ayuntamiento de Miranda de Arga.

La reunión mantenida con el promotor de las viviendas de "La Moraleja", en la que ha presentado verbalmente al Ayuntamiento una propuesta de acuerdo para la finalización de las obras de urbanización de la calle Tirujón, la devolución de la fianza que tiene depositada y la cesión al Ayuntamiento de varias parcelas en ese sector. El Pleno muestra su disposición a llegar a un acuerdo con el promotor, que, en todo caso, debería plasmarse por escrito.

El Alcalde solicita que se acepte la delegación de la presidencia de la Comisión de trabajo de Urbanismo en alguno de los concejales del grupo "Iniciativa por Miranda". D^a Mercedes Ochoa contesta que no la aceptan porque en su día ya hicieron una propuesta que fue rechazada por la Alcaldía. El Alcalde replica pidiendo que conste en acta el rechazo, lo que implica que no van a hacer ninguna delegación más en los miembros de "Iniciativa por Miranda" y D. Aingeru Pérez pide que conste en acta la afirmación del Alcalde de que no va a delegar.

13) Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y Preguntas, D. Aingeru Pérez pregunta si se van a tomar medidas por haberse pintado de color la fachada de la calle Carranza nº 10, a lo que el Alcalde contesta que ya se le ha requerido verbalmente; el Sr. Pérez pregunta por qué entonces se le ha dado permiso a D. Guillermo Alfaro para pintar la fachada en un color no permitido, incluyendo el del alero; el Alcalde contesta que son casos diferentes y que el color de la vivienda de la calle Carranza no estaría permitido en ningún caso, tampoco en el nuevo plan urbanístico.

D. Óscar Aóiz pregunta por el contenedor que hay en la Dehesa lleno de basura, que no se puede dejar así y hay que avisar para que lo vacíen. D^a Mercedes Ochoa pregunta por los colchones que tira la gente, si no se podrían dejar de forma provisional en algún almacén municipal y el Alcalde contesta que no, que se debe llamar en todo caso a los traperos y que quizá sería conveniente echar un bando para recordarlo.

D. Guillermo Elcano, en relación con el acta de la sesión del Pleno celebrada el día 28 de septiembre del 2.018, pregunta sobre el párrafo final del punto sexto, entiende que no refleja lo que se les entregó a los concejales y por qué no consta en acta la votación final. El Alcalde manifiesta que lo desconoce.

SESIÓN: 26 – SEPTIEMBRE - 2019

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que se extiende el presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE,

Francisco Gil Serantes

Guillermo Elcano Alfaro

Aingeru Pérez Iradiel

Óscar Aóiz Berango

María Mercedes Ochoa León

Marcelino Yeregui García

Mariana Zárate Ganán

EL SECRETARIO,

Javier López Monreal